

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Coordinación de Control Interno
Coordinador: Mario Jiménez Gayón

Febrero de 2022

INTRODUCCIÓN

Acorde con la Ley 87 de 1993, la cual consagra como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el de garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional de la entidad, la Oficina de Control Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones -en adelante CRC- se permite presentar el informe de seguimiento al cumplimiento de los lineamientos dispuestos en la normatividad vigente en materia de austeridad y control del gasto público del periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2021.

CRITERIOS

- ✓ Ley 87 de 1993
- ✓ Decreto 984 de 2012
- ✓ Decreto 1068 de 2015
- ✓ Ley 2063 de 2020
- ✓ Decreto 371 de 2021
- ✓ Directiva Presidencial N° 09 de 2018

METODOLOGÍA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El presente informe fue elaborado llevando a cabo actividades de consulta, verificación y evaluación acorde con las normas de auditoría generalmente aceptadas, aplicando principios de imparcialidad, confidencialidad, independencia y debido cuidado profesional, con el propósito de dar un alcance objetivo al seguimiento a través de un enfoque basado en evidencias. La información utilizada fue la resultante de los reportes de la plataforma transaccional de contratación pública – SECOP II, reportes y consultas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), además de documentos almacenados en las carpetas digitales del servidor interno de la entidad.

Informe de austeridad del Gasto Público	Cód. Proyecto: N/A	Página 2 de 17	
Jesica Corredor Arango / Mario Jiménez Gayón	Actualizado: Febrero de 2022	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

DESARROLLO

PLANTA DE PERSONAL

La conformación de la planta de personal de la CRC fue establecida por el Decreto 90 de 2010 y modificada por el Decreto 1770 de 2013, con ocasión de la asignación de nuevas funciones regulatorias a la entidad frente al sector postal y de televisión. Ahora bien, con ocasión de la expedición de la ley 1978 de 2019 “Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones”, se adelantó la gestión para realizar una ampliación a la planta de personal a efectos de dar cumplimiento a las nuevas funciones asignadas a la CRC, quedando conformada de la siguiente manera, acorde con las Resoluciones 5878 y 6026 de 2020:

PLANTA DE PERSONAL DE LA CRC			
Cargos (Denominación y nivel)	Número de cargos por denominación y nivel	Número de cargos ocupados a 31/12/20	Número de cargos ocupados a 31/12/21
Nivel Directivo	7	7	6
Nivel Asesor	39	32	39
Nivel Profesional	55	36	52
Nivel Técnico	4	4	4
Nivel Asistencial	12	12	12
Total Cargos	117	91	113
Vacantes a 31 de diciembre (2020 y 2021)		26	4

Fuente: Información aportada por el proceso de Talento Humano

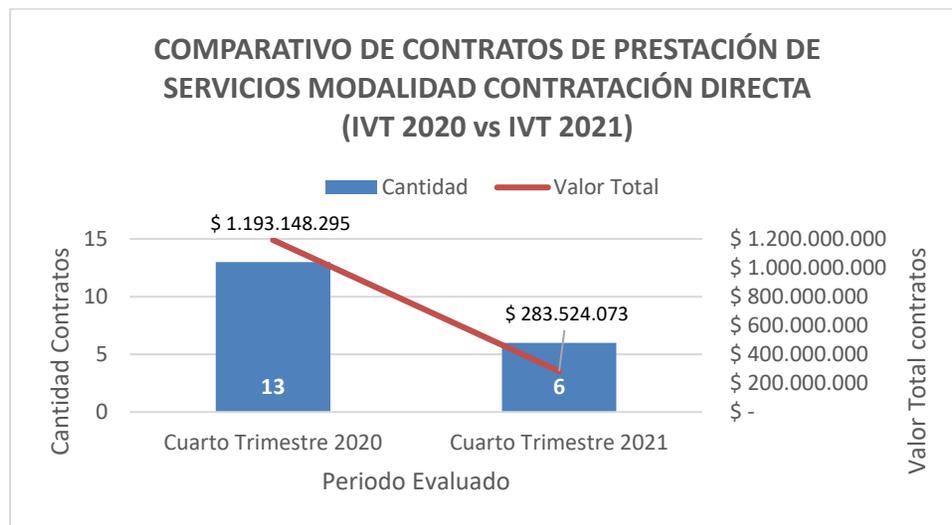
La variación de cargos ocupados y vacantes a 31 de diciembre de las vigencias 2020 y 2021, que señala la tabla anterior, se sustenta en la Resolución 6026 de 2020 “Por medio de la cual se modifica la planta de personal de la Comisión de Regulación de

Comunicaciones”, debido a que la incorporación y nombramiento en los empleos creados se efectuó, en su mayoría, durante el mes de enero de 2021.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

COMPARATIVO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA (IVT 2020 vs IVT 2021)				
Contratos	Cuarto Trimestre 2020	Cuarto Trimestre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cantidad	13	6	-7	-53,85%
Valor Total	\$ 1.193.148.295	\$ 283.524.073	-\$ 909.624.222	-76,24%

Fuente: elaboración propia con datos del servidor y SECOP II



Fuente: elaboración propia con datos del servidor y SECOP II

Durante el cuarto trimestre del año 2021, se celebraron seis (6) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión mediante contratación directa, presentando una disminución con respecto al mismo periodo de 2020, vigencia en la

que se registró la celebración de trece (13) contratos. Ahora bien, en términos de cuantía, la variación fue del 76,24% teniendo en cuenta que el valor total de los contratos en mención fue de \$ 1.193.148.295 en el cuarto trimestre de 2020, mientras que, en la vigencia 2021 este valor fue de \$ 283.524.073 para el mismo periodo evaluado. A continuación, se relacionan los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos por la CRC, durante el cuarto trimestre de 2021:

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA (CUARTO TRIMESTRE DE 2021)			
N.º DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE FIRMA	VALOR (PESOS)
109	Fabián Alexander Contreras Bastos	11/10/2021	\$ 40.000.000
110	Icontec	19/10/2021	\$ 3.979.360
112	People´s Voice (GPTW)	27/10/2021	\$ 19.040.000
115	Software Shop De Colombia S.A.S	24/11/2021	\$ 17.894.625
117	Natura Software	6/12/2021	\$ 48.663.509
121	Convenio DAFP y Universidad Nacional	29/12/2021	\$ 153.946.579

Fuente: elaboración propia con datos del servidor y SECOP II

HORAS EXTRAS

Para efectuar un comparativo que nos permita establecer el reconocimiento de horas extras del último trimestre de 2021, con respecto al mismo periodo de un año anterior, la OCI, se permite compararlo con el último trimestre de 2019, dado el hecho que estos dos últimos trimestres (2019 y 2021) reúnen en un alto porcentaje las mismas circunstancias de la utilización de vehículos, en cuanto al número de funcionarios que por su trabajo lo requerían, situación que no se refleja para el año 2020, dado que la CRC había optado, para ese entonces, la modalidad de trabajo en casa por efectos de la emergencia sanitaria ocasionada por el covid –19.

Informe de austeridad del Gasto Público	Cód. Proyecto: N/A	Página 5 de 17	
Jesica Corredor Arango / Mario Jiménez Gayón	Actualizado: Febrero de 2022	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

COMPARATIVO OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS CUARTO TRIMESTRE 2019 VS. 2021				
MES	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
OCTUBRE	\$ 2.613.978	\$ 2.412.649	-\$ 201.329	-7,70%
NOVIEMBRE	\$ 1.980.850	\$ 1.761.251	-\$ 219.599	-11,09%
DICIEMBRE	\$ 4.526.645	\$ 3.802.358	-\$ 724.287	-16,00%
TOTAL	\$ 9.121.473	\$ 7.976.258	-\$ 1.145.215	-12,56%

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Se puede observar, que para el cuarto trimestre de 2021, el valor obligado por concepto de horas extra presentó una disminución general de 12,56% con respecto al mismo periodo de 2019, esto teniendo en cuenta la precisión efectuada anteriormente en cuanto a que estos dos periodos presentan mayor grado de similitud de las condiciones para el uso de los vehículos y en vista de que el gasto que se analiza en este ítem, obedece al tiempo extra laborado por algunos de los conductores de la CRC, resulta apropiado considerar dicha circunstancia en este análisis.

El comparativo efectuado por la Oficina de Control Interno, tiene como referente, la información aportada por la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera a través del funcionario encargado de este tema, y por la información obtenida a través de corete y reportes del aplicativo SIIF Nación, lo que nos permitió construir la siguiente tabla de información que contiene una relación de las horas extra reconocidas y pagadas durante el cuarto trimestre de 2021 por vehículo y por mes, sin discriminar si son horas extra diurnas o nocturnas, dando los siguientes resultados:

HORAS EXTRA RECONOCIDAS Y PAGADAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2021								
PLACA VEHÍCULO	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL TRIMESTRE	
	No. Horas	Valor Horas	No. Horas	Valor Horas	No. Horas	Valor Horas	No. Horas	Valor Horas
OCK814	0,0	\$ -	0,0	\$ -	0,0	\$ -	0,0	\$ -
OCK803	0,0	\$ -	25,5	\$ 304.685	62,0	\$ 708.704	87,5	\$ 1.013.389

OCK813	14,0	\$ 139.449	0,0	\$ -	42,5	\$ 463.236	56,5	\$ 602.685
OCK105	22,5	\$ 251.198	33,0	\$ 391.601	42,0	\$ 502.397	97,5	\$ 1.145.196
OCK100	97,0	\$1.157.613	0,0	\$ -	0,0	\$ -	97,0	\$ 1.157.613
OCK815	23,5	\$ 243.557	36,5	\$ 375.364	19,0	\$ 212.038	79,0	\$ 830.959
OCK102	0,0	\$ -	0,0	\$ -	35,0	\$ 414.525	35,0	\$ 414.525
OCK101	53,0	\$ 620.832	58,0	\$ 689.601	125,0	\$ 1.501.458	236,0	\$ 2.811.891
TOTAL	210	\$2.412.649	153	\$1.761.251	325,5	\$ 3.802.358	688,5	\$ 7.976.258

Fuente: elaboración propia con datos aportados por nómina

INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

COMPARATIVO OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN VACACIONES CUARTO TRIMESTRE 2020 Y 2021				
MES	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Octubre	\$ 6.562.735	\$ 4.337.102	-\$ 2.225.633	-33,91%
Noviembre	\$ -	\$ 19.378.981	\$ 19.378.981	NA
Diciembre	\$ 1.357.851	\$ 26.229.855	\$ 24.872.004	1831,72%
TOTAL TRIMESTRE	\$ 7.920.586	\$ 49.945.938	\$ 42.025.352	530,58%

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Con respecto a las obligaciones registradas por indemnización por vacaciones, durante el segundo trimestre de 2021, se evidencia un aumento de 530,58% comparado con el mismo periodo del año 2020. Es de resaltar que, el gasto registrado por este concepto obedece a la indemnización de vacaciones por retiro de funcionarios, dos de ellos de nivel directivo, durante el periodo evaluado de cada una de las vigencias.

En relación con el último trimestre del 2021, los valores correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, que fueron los más significativos, atienden a las siguientes novedades:

DETALLE INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021			
MES	NOVEDAD	MOTIVO	VALOR INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES
Noviembre	Indemnización por vacaciones funcionario Rafael Cuervo	Renuncia	\$ 10'316.866
	Indemnización por vacaciones comisionado Carlos Lugo	Renuncia	\$ 9'062.115
Diciembre	Indemnización por vacaciones comisionada Mariana Viña	Renuncia	\$ 26'229.855

Fuente: elaboración propia con datos aportados por nómina

VEHÍCULOS OFICIALES

La CRC cuenta con ocho (8) vehículos destinados al servicio de transporte de los directivos de la Entidad, siete (7) de ellos para los expertos comisionados, que pertenecen a las Sesiones de Comunicaciones y de Contenidos Audiovisuales, y uno para la Coordinadora Ejecutiva. El suministro de combustible para los vehículos en mención, se da mediante contrato No. 50 de 2021 cuyo objeto radica en “establecer: las condiciones para la contratación a Distribuidores Minoristas del suministro de Combustible; (ii) las condiciones para la contratación de los Medios de Pago Alternativos del Combustible; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iv) las condiciones para el pago del Combustible y los Medios de pago Alternativos del Combustible por parte de las Entidades Compradoras.”

Teniendo en cuenta los soportes de la ejecución del contrato mencionado en el párrafo anterior, para el suministro del combustible de los vehículos de la CRC, se relaciona el consumo por dicho concepto durante el cuarto trimestre de 2021 y su variación comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020:

Informe de austeridad del Gasto Público	Cód. Proyecto: N/A	Página 8 de 17	
Jesica Corredor Arango / Mario Jiménez Gayón	Actualizado: Febrero de 2022	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

RELACIÓN CONSUMO DE COMBUSTIBLE CUARTO TRIMESTRE 2020 Y 2021								
Mes / Año	Consumo 2020		Consumo 2021		Variación Absoluta		Variación Relativa	
	Galones	Precio Total	Galones	Precio Total	Galones	Precio Total	Galones	Precio Total
Octubre	46,135	\$ 358.706	109,748	\$ 932.907	63,613	\$ 574.201	137,88%	160,08%
Noviembre	61,453	\$ 477.333	182,124	\$ 1.548.136	120,671	\$ 1.070.803	196,36%	224,33%
Diciembre	74,157	\$ 644.225	187,381	\$ 1.621.037	113,224	\$ 976.812	152,68%	151,63%
Total Trimestre	181,745	\$ 1.480.264	479,253	\$ 4.102.080	297,508	\$ 2.621.816	163,70%	177,12%

Fuente: elaboración propia con datos de ejecución de los contratos No. 12 de 2020 y No. 50 de 2021

Como se puede observar, el gasto por consumo de combustible presentó un aumento de 177,12%, diferencia que obedece principalmente a que, durante el cuarto trimestre de 2021, se adelantaron más actividades de manera presencial, en comparación con la vigencia 2020.

En este criterio, se cumple la política de no gastar más de 60 galones de gasolina mensuales por vehículo.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL / SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se señala una relación de las obligaciones realizadas durante el segundo trimestre de la vigencia 2021 por concepto de servicios públicos (agua y aseo, energía y gas).

RELACIÓN OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE 2021					
Rubro	Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Obligaciones 2021-IVT

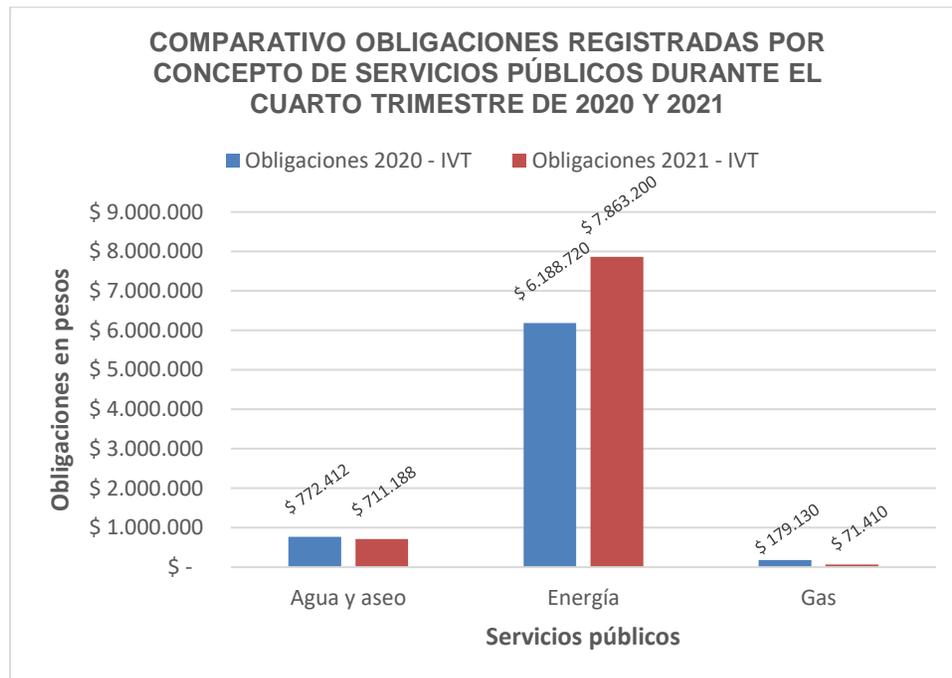
A-02-02-02-009-004	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental - Agua y aseo	\$ 199.310	\$ 308.328	\$ 203.550	\$ 711.188
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Energía	\$ 2.283.180	\$ 2.530.100	\$ 3.049.920	\$ 7.863.200
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Gas	\$ 23.020	\$ 22.180	\$ 26.210	\$ 71.410
TOTAL		\$ 2.505.510	\$ 2.860.608	\$ 3.279.680	\$ 8.645.798

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Ahora bien, para este informe, se realizó un comparativo del total de obligaciones efectuadas por concepto de servicios públicos (agua, aseo, energía y gas) durante el cuarto trimestre de las vigencias 2020 y 2021 como se presenta en el siguiente cuadro:

COMPARATIVO OBLIGACIONES REGISTRADAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE 2020 Y 2021					
Rubro	Concepto	Obligaciones 2020 - IVT	Obligaciones 2021 - IVT	Variación Absoluta	Variación Relativa
A-02-02-02-009-004	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental - Agua y aseo	\$ 772.412	\$ 711.188	-\$ 61.224	-7,93%
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Energía	\$ 6.188.720	\$ 7.863.200	\$ 1.674.480	27,06%
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Gas	\$ 179.130	\$ 71.410	-\$ 107.720	-60,14%
TOTAL		\$ 6.961.132	\$ 8.574.388	\$ 1.613.256	23,18%

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF



Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

En la tabla y el gráfico relacionados anteriormente, se puede observar, a nivel general, un aumento de 23,18% de las obligaciones por concepto de servicios públicos durante el cuarto trimestre de 2021 con respecto al mismo periodo de 2020, variación atribuible, principalmente, al aumento del 27,06% del valor obligado por concepto de energía en los meses de octubre, noviembre y diciembre de las vigencias objeto de comparación. Dicho esto, es de precisar que a diferencia del año 2020, finalizando la vigencia 2021 se presentó mayor concurrencia de funcionarios y colaboradores que requieren asistir a las oficinas para el desarrollo de sus actividades, incluso se llevaron a cabo algunos Comités de manera presencial.

Por otra parte, se resalta, que con el propósito de prevenir y controlar los impactos ambientales que generan los servicios que presta la Comisión y garantizar la

Informe de austeridad del Gasto Público	Cód. Proyecto: N/A	Página 11 de 17	
Jesica Corredor Arango / Mario Jiménez Gayón	Actualizado: Febrero de 2022	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

sostenibilidad ambiental en cada proceso que la entidad desarrolla, la entidad cuenta con el “Plan de Gestión Ambiental de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC”, en el que se contempla, además de la política ambiental, un programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía, gestión integral de residuos sólidos, gestión integral de residuos peligrosos y un programa de contratación sostenible. El documento mencionado, el cual fue actualizado el 01 de marzo de 2021, se encuentra disponible para consulta en intranet y la página web de la entidad, a través del siguiente enlace: <http://intranet.crcm.gov.co/wordpress/wp-content/uploads/Plan-de-Gestion-Ambiental-convertido-comprimido.pdf>

PAPELERÍA

La CRC ha implementado actividades asociadas al uso de papel de forma racional a partir de la adopción de lineamientos relacionados con sensibilización, envío de mensajes por comunicación interna y aprovechamiento de la intranet. Cabe resaltar de la política de cero papeles, aspectos que comprenden entre otros, fotocopia e impresión a doble cara, reducir el tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar, elegir tamaño y fuente de letra pequeña, configuración correcta de las páginas, ajustar los formatos lectura y corrección en pantalla, guardar archivos no impresos en el servidor, conocer el uso correcto de impresoras y fotocopadoras, reutilizar el papel usado por una cara y reciclar.

De otra parte, al observar los resultados de los indicadores de gestión, particularmente del proceso de Gestión Ambiental, Bienes y Servicios, se encontró que el consumo de resmas para la vigencia 2021 fue de 26 presentando una disminución de 39,5% con respecto a la vigencia 2020, ya que en esta última se consumieron 43 resmas.

TELEFONÍA

En lo que respecta a los gastos efectuados por concepto de servicios de telefonía, se encontró la siguiente información del cuarto trimestre de 2020 y 2021:

Informe de austeridad del Gasto Público	Cód. Proyecto: N/A	Página 12 de 17	
Jesica Corredor Arango / Mario Jiménez Gayón	Actualizado: Febrero de 2022	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

COMPARATIVO OBLIGACIONES REGISTRADAS POR CONCEPTO DE TELEFONÍA DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE 2020 Y 2021					
Rubro	Concepto	Obligaciones 2020 - IVT	Obligaciones 2021 - IVT	Variación Absoluta	Variación Relativa
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información - Línea 018000	\$ 3.830.610	\$ 3.830.610	\$ -	0,00%
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información - Servicio telefonía fija	\$ 7.355.322	\$ 7.122.560	-\$ 232.762	-3,16%
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información - Servicio telefonía móvil	\$ 3.067.020	\$ 2.765.730	-\$ 301.290	-9,82%
TOTAL		\$ 14.252.952	\$ 13.718.900	-\$ 534.052	-3,75%

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Como se puede observar, se presenta una disminución general del 3,75% en las obligaciones efectuadas por concepto de servicios de telefonía durante el cuarto trimestre de 2021, en comparación con el mismo periodo de 2020. Es de resaltar, con respecto al servicio de telefonía móvil, que la CRC adquiere plan de voz móvil y datos para ocho (8) directivos, esto es los Expertos Comisionados de las sesiones de Comunicaciones y Contenidos Audiovisuales y la Coordinadora Ejecutiva.

Atendiendo a las consideraciones mencionadas anteriormente, cabe anotar que según concepto 440201 de 2020 del DAFP y el Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.4.6.5.:

"se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores:

...

2. Altos Comisionados.

Informe de austeridad del Gasto Público	Cód. Proyecto: N/A	Página 13 de 17	
Jesica Corredor Arango / Mario Jiménez Gayón	Actualizado: Febrero de 2022	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

...

11. Directores y Subdirectores, Presidentes y Vicepresidentes de establecimientos públicos, Unidades Administrativas Especiales y Empresas Industriales y Comerciales del Estado, así como los Secretarios Generales de dichas entidades.”

De esta manera, se evidencia que se da cumplimiento a las disposiciones legales en esta materia y lineamientos de austeridad en lo que respecta a este concepto para el periodo evaluado en el presente informe.

OTROS CONCEPTOS DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Igualmente, se evaluaron los siguientes criterios de austeridad del gasto establecidos en el Decreto 371 de 2021 y la Directiva Presidencial 09 de 2018:

- Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles:** No se realizaron contrataciones que se puedan considerar suntuarias ni se ha realizado mantenimiento que no tenga como sustento la seguridad laboral de los servidores, contratistas y visitantes a las instalaciones de la entidad. De hecho, las actividades de adecuación de las instalaciones que se han adelantado desde periodos anteriores, atienden a medidas de bioseguridad en zonas como recepción, cafetería, oficinas y salas de juntas. Igualmente, para este periodo, se verificó que no se adquirieron bienes muebles que se puedan calificar como no indispensables para la correcta gestión de la CRC, así como no se compró ni cambió de sede acorde a lo dispuesto en el decreto de austeridad para este concepto.
- Prelación de encuentros virtuales:** La CRC adoptó medidas internas en línea con las directrices del Gobierno Nacional, desde que se decretó la emergencia sanitaria por covid-19, para que los funcionarios y colaboradores de la entidad desarrollaran sus actividades de manera remota, por lo que se dispusieron los medios y herramientas tecnológicas necesarias para realizar trabajo en casa y adelantar las reuniones de

Informe de austeridad del Gasto Público	Cód. Proyecto: N/A	Página 14 de 17	
Jesica Corredor Arango / Mario Jiménez Gayón	Actualizado: Febrero de 2022	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

manera virtual, disposiciones que continúan vigentes para el periodo objeto del presente informe.

Los documentos correspondientes a estas medidas adoptadas con ocasión del Covid-19 se encuentran disponibles para consulta en intranet, a través del siguiente enlace: <http://intranet.crcm.gov.co/wordpress/index.php/informacion-arl-bolivar/>

- **Ahorro en publicidad estatal:** Para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, la CRC no celebró ningún contrato de publicidad, de propaganda personalizada o con el objeto de adquirir agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferas, adquirir revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.
- **Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos:** Durante el trimestre objeto de este informe, no se registraron gastos en los rubros asociados a este concepto.
- **Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos:** La CRC no realizó actividades como recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones ni adquirió regalos o recuerdos con cargo a recursos del Presupuesto General de la Nación durante el cuarto trimestre de 2021.
- **Condecoraciones:** Durante el periodo evaluado, la CRC no generó erogaciones por este concepto.

RECOMENDACIONES:

1. Fortalecimiento de controles.

1.1. Certificación de horas trabajadas

Informe de austeridad del Gasto Público	Cód. Proyecto: N/A	Página 15 de 17	
Jesica Corredor Arango / Mario Jiménez Gayón	Actualizado: Febrero de 2022	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Para la OCI, se hace necesario, ajustar el formato mediante el cual se certifica, por parte del servicio, el número de horas extras trabajadas, adicionando información, como: Información general del servicio prestado, hora de llegada del usuario al domicilio, hora de ingreso del Vehículo al parqueadero de la CRC así como la hora de salida.

1.2. Diligenciamiento formato de certificación

Se recomienda que, el formato de certificación de horas extras sea diligenciado en su totalidad, diariamente, por el señor conductor y por el usuario, situación que no se da en algunos casos acorde con la evidencia levantada

2. Distribución de las horas extras nocturnas

2.1. Equilibrio distribución horas extras

Esta auditoría, con base a las evidencias consultadas, para elaborar el presente informe, detectó que las horas extras, especialmente nocturnas, reconocidas a los señores conductores de la CRC, están asignadas y certificadas a algunos conductores, mientras que otros no cuentan con dicho reconocimiento por no haberlas laborado, vale decir, que se observó dentro del mismo número de días laborados reconocimientos hasta de \$ 1.500.000, mientras a los otros el promedio aproximado fue de \$ 400.000, (Nómina Diciembre de 2021).

Sin pretender invadir la esfera de autonomía de los funcionarios que tienen asignado vehículo, en cuanto a la libre escogencia del conductor para la prestación del servicio, por sus calidades y confianza que les representa, de manera respetuosa, y en busca del equilibrio salarial de estos señores conductores, esta coordinación, se permite sugerir o recomendar que estos colaboradores sean rotados para efectos de lograr una equivalencia salarial.

Informe de austeridad del Gasto Público	Cód. Proyecto: N/A	Página 16 de 17	
Jesica Corredor Arango / Mario Jiménez Gayón	Actualizado: Febrero de 2022	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

CONCLUSIONES

En general, se observa que los ítems indicados en el desarrollo de la evaluación para efectos de verificar el cumplimiento de las normas en materia de austeridad del gasto, se ajustan a lo señalado en el marco legal aplicable, como quiera que la entidad aplica diferentes mecanismos de control en los rubros que cuentan con presupuesto y que están sujetos a este seguimiento.

Así pues, resulta de suma importancia continuar atendiendo a las disposiciones y lineamientos, en lo que aplique a la CRC, para que de manera preventiva se tomen las medidas pertinentes y se apliquen controles efectivos con el propósito de fortalecer el ejercicio de autocontrol y autoevaluación en materia de austeridad del gasto, dando cumplimiento a los criterios legales establecidos para ello.

Con la información plasmada en este informe y debidamente evidenciada por parte de la Oficina de Control Interno, se concluye que, en general, la CRC ha dado cumplimiento al Decreto 371 de 2021, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto expedido por el Gobierno Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento Administrativo de la Función Pública, en el periodo objeto de seguimiento.

Cordialmente,



MARIO JIMÉNEZ GAYÓN
Coordinador Oficina de Control Interno

Informe de austeridad del Gasto Público	Cód. Proyecto: N/A	Página 17 de 17	
Jesica Corredor Arango / Mario Jiménez Gayón	Actualizado: Febrero de 2022	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			